

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 01 MAR 2022

DECRETO EXENTO N° 04 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2022.-

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 2.286 de fecha 13 de Diciembre de 2021, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 117 de fecha, 24 de Marzo del 2022, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, correspondiente al mes de Marzo del año 2022.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de Mayores Ingresos, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	01	999	005	Otros	85.000	12.500	72.500
				TOTAL		12.500	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	03	099	006	A La Corporación De Asistencia Judicial	0	12.500	12.500
				T O T A L		12.500	

4.- Póngase en conocimiento de la

+

Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ENN/MHA/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Cc. Transparencia